

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, en el vestíbulo de la Sala de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la planta baja del edificio B, del Instituto Nacional Electoral, el ocho de enero de dos mil dieciocho a las 11:24 horas, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral (INE), con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General

Lic. Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Karime Mejía Rivera, asesora del Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Karina Tranquilino Coyac, asesora de la Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Julisa Becerril Cabrera, asesora del Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Nikol Rodríguez De L'Orme, asesora del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, asesora del Representante del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Yoctán Martínez Quijano, asesor del representante del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Secretaría Técnica

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Personas invitadas

Mtro. Issac Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo Nacional de Comunicación Social del INE.

Lic. María Guadalupe Bautista Calatayud, integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, Partido Revolucionario Institucional.

Profra. Rogelia González Luis, Titular de la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Ana Belén Blanco, integrante del Área de Mujeres, Partido del Trabajo.

C. Claudia Trujillo Rincón, Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento del Partido Movimiento Ciudadano.

Mtra. Leticia Gutiérrez Corona, Coordinadora del Movimiento de Mujeres del Partido Nueva Alianza.

Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria de Mujeres del Partido MORENA.

Marisol Rovira Castillo, Coordinadora Nacional de Mujeres del Partido Encuentro Social.

Mtra. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Mtra. Mónica Zárate Martínez, Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad Bitácoras, Liderazgo con Equidad.

Lic. Angélica Yuriria García Robles, integrante del Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA (CAPPSIDA).

Lic. Erwin Francisco Arriola Doroteo, Presidente de Cuauhtémoc Joven.

Lic. Ma. Enriqueta Cepeda Ruíz, Directora Ejecutiva de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina, Vicepresidenta de Libre Acceso A.C.

Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora General de Más Proyectos, S. C.

C. Daniela Abrielle Arzaba Escobar, Presidenta de La otra cara de la moneda trans A.C.

C. Lea Aldana, Integrante de PRODIANA A. C.

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, consultora.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Antes de comenzar formalmente la sesión, pidió a la Secretaría Técnica verificar la existencia del quórum requerido para sesionar válidamente.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Informó la existencia de quórum para celebrar la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel Cuevas: Agradeció a las y los integrantes de la Comisión su asistencia. Asimismo, una vez verificado el quórum para sesionar y antes de poner a consideración el Proyecto de orden del día, con fundamento en el artículo 18 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de Comisiones, preguntó si alguien deseaba incluir algún otro punto para ser tratado en Asuntos generales.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Manifestó su intención de agregar el tema de la inclusión de las tres poblaciones trans por lo que se refiere a las campañas que genere el INE en relación con la promoción del voto.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Solicitó incluir el tema relativo a la aprobación de “Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el estado de Puebla”.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel Cuevas: De manera adicional a los temas mencionados, enunció como tema a considerar en Asuntos Generales, el relativo a la “Guía para medios de comunicación y partidos políticos hacia una cobertura de Procesos Electorales libres de Discriminación”

Al no haber más temas que agregar en el punto de Asuntos Generales, solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación el orden del día con los asuntos generales que sugeridos.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Tomó la votación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando aprobado de la siguiente manera:

Orden del día

1. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017, y de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 y 14 de noviembre de 2017.
2. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en sesiones anteriores.
3. Presentación del estudio *Perspectiva de género en la cobertura de los medios durante los Procesos Electorales Locales de 2017*, elaborado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE.

4. Presentación del primer tomo de la *Guía de Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación*.
5. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.
6. Asuntos generales.

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017, Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Informó que presentaría observaciones de forma a las minutas circuladas.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: Manifestó que se recibió una observación de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual ya fue tomada en cuenta.

Posteriormente, a solicitud de la Presidenta de la Comisión, Mtra. Dania Ravel Cuevas, y al no haber comentarios respecto del punto, sometió a votación la minuta de La Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017, y de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 y 14 de noviembre de 2017, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO 2. RELACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la palabra a la Secretaría Técnica a efecto de que hiciera un breve resumen de la relación de los Acuerdos tomados en sesiones previas.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe: En relación con los Acuerdos adoptados en la sesión de instalación en la Primera Sesión Ordinaria, informo que la Unidad Técnica de Fiscalización presentó una Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, una nota informativa explicando por qué los partidos políticos pueden hacer modificaciones al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio del tres por ciento etiquetado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres por lo que ese acuerdo quedó cumplido.

Reportó que se envió a las y los integrantes de la Comisión, los estudios que fueron realizados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y también por la Coordinación Nacional de Comunicación Social en materia de discriminación y violencia aludidos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, así como las presentaciones proyectadas durante la sesión por la Unidad Técnica de Fiscalización, la

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, por lo que el acuerdo también quedó cumplido.

En cuanto al envío a las personas integrantes de esta Comisión de los documentos relacionados con la fiscalización de los partidos políticos respecto del presupuesto destinado a la promoción, capacitación y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, indicó que dichos documentos fueron enviados a las personas integrantes de la Comisión así como a las oficinas de género y organizaciones que asisten como invitadas, por lo que el acuerdo quedó cumplido.

En relación con los Acuerdos que están en proceso de cumplimiento, informó que en cuanto al reporte solicitado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la existencia de violencia y discriminación contra las mujeres que fue detectada en las estrategias de comunicación de los partidos políticos en los procesos electorales previos, se encuentra en periodo de cumplimiento y será presentado según nos lo indicó su propio titular en el periodo de intercampañas, es decir, entre el 12 de febrero y el 29 de marzo a esta Comisión.

Señaló que el Informe Técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política en los partidos políticos en redes sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017, a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, se encuentra en proceso de cumplimiento y la versión final de dicho estudio se entregará en marzo de 2018.

En cuanto a evaluar la viabilidad de realizar una campaña preventiva en medios sobre violencia política contra las mujeres con el objeto de poner la consideración de las y los consejeros electorales, indicó que se realizó la respectiva consulta con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Coordinación Nacional de Comunicación Social. Señaló que la DECEyEC como instancia responsable de la realización de campañas institucionales al respecto, informó la viabilidad de desarrollar dicha campaña de manera digital y a través de radio y televisión, por su parte, la Coordinación Nacional de Comunicación Social manifestó su colaboración para potenciar el impacto de dicha campaña en redes sociales.

En lo relativo a la realización de talleres con medios de comunicación, a partir de la “Guía para medios de comunicación y partidos políticos hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación”, manifestó que se concluyó con la revisión editorial de dicha Guía, y que en enero de 2018 se realizaría la sensibilización a los medios de comunicación con base en dicho documento.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Como actualización, precisó que el miércoles veinte de diciembre se envió a las personas integrantes de la Comisión, consejeros electorales del INE, Secretario Ejecutivo, representantes del Poder Legislativo, representantes de partidos políticos, representantes de oficinas de género, de los partidos políticos y organizaciones de la Sociedad Civil, los dos documentos referidos por la Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera,

relativos a la fiscalización de los partidos políticos en relación con el presupuesto que deben destinar a la promoción, capacitación y desarrollo, liderazgo político de las mujeres.

Asimismo, con relación con la solicitud a la Coordinación Nacional de Comunicación Social de un informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas a la comunicación política de los partidos políticos en redes sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017, especificó que el primer avance del estudio se entregará a finales de 2017 y la versión final en marzo 2018.

Al no haber más intervenciones dio por presentado el seguimiento a los acuerdos y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el orden del día.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO *PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COBERTURA DE LOS MEDIOS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE 2017*, ELABORADO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INE.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Cuevas: Indicó que el Acuerdo se deriva de la Sesión de instalación de la Comisión, y cedió la palabra al maestro Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo Nacional de Comunicación Social, a efecto de que informara sobre los avances respecto del citado estudio “Perspectiva de género en la cobertura de los medios durante los procesos electorales de 2017”.

Mtro. Issac Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo Nacional de Comunicación Social: Señaló que el estudio a presentar es un primer avance de uno más amplio que está desarrollando la Coordinación Nacional de Comunicación Social, sobre perspectiva de género y violencia en el tratamiento de la información de los medios de comunicación hacia las campañas y hacia las y los candidatos.

Mencionó que el estudio se divide en dos partes, el primero se enfoca en redes sociales y el segundo hacia los medios tradicionales. Destacó que han encontrado retos para generar el estudio relativo a redes sociales, como el que no haya una metodología estructurada a nivel nacional e internacional que analice el tratamiento a la información con perspectiva de género.

Señaló que han estado en contacto con la Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora general de Más Proyectos, S. C., por quien han tenido una visión distinta para generar el modelo de información y el modelo análisis, por lo que están trabajando en la metodología la cual se hará del conocimiento para tener retroalimentación, y una vez que la metodología esté aprobada se aplique a la bases de datos que están construyendo para analizar la información, a efecto de tener una visión comprensiva de la perspectiva de género y violencia de género en las redes sociales.

Refirió que recibieron observaciones a la primera parte del estudio por parte de la Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, los cuales aplicarán para mejorar su estructura.

Mencionó que identificaron que una cobertura más equitativa permite que tanto candidatos como candidatas tengan las mismas oportunidades de competir en las contiendas electorales. Mencionó que una conclusión que tendrá que ser verificada posteriormente es que la equidad de participantes en la contienda genera equidad en el tratamiento de la información.

Manifestó que la Coordinación Nacional de Comunicación Social recuperó toda información que había sobre notas político-electorales, durante el Proceso Electoral 2016-2017, aproximadamente 30 mil notas y generó una muestra representativa de mil a efecto de analizarlas de manera más estructurada, a efecto de entender cómo estaban tratando los medios de comunicación, las campañas de hombres y mujeres de partidos políticos y candidatos independientes. Indicó que para la generación del modelo de análisis, utilizaron la metodología del proyecto de monitoreo global de medios empleado y apoyado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), por lo que buscaron adaptarla a las necesidades propias del Instituto.

Señaló que algunos de los hallazgos identificados es que las mujeres publican menos en los medios convencionales que los hombres, por lo que refiere a temas político-electorales. En relación al número de mujeres que están escribiendo sobre temas político-electorales, éste es mucho menor cuando se habla de textos de opinión, es decir, hay menos articulistas, especialistas o columnistas que abordan temas político-electorales, al respecto, la diferencia es sustantiva: 16 por ciento son mujeres o al menos una mujer como autora, 70 por ciento hombres o al menos un hombre como autor; y en los textos informativos se nota más equilibrio aunque no significativo.

Informó que adicionalmente al análisis de la información político-electoral, también están analizando el contexto de la cobertura de la presencia de mujeres en la cobertura del espacio público y de la vida política. Al respecto, indicó que 26 por ciento de todas las menciones o participaciones en la cobertura de temas político-electorales corresponden fundamentalmente a mujeres y el resto a hombres. Destacó la poca presencia de la cobertura de mujeres en la vida pública cuando no se trata de candidaturas.

Considero que un reto sería circular el manual generado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que las notas que son neutrales por omisión tengan perspectiva de género.

Algunas de las primeras conclusiones que se tienen es que: la mayoría de la cobertura, en los temas político-electorales son presentado por hombres, se habla menos de mujeres que de hombres en lo general, aunque hay una diferencia específica para el

tema de candidaturas y fundamentalmente asociado a la distribución de candidatos para la gubernatura del Estado de México; un porcentaje muy bajo que replica en estereotipos de género, que no deja de ser importante y se mantiene la brecha de accesibilidad.

Indicó que están trabajando en la metodología de redes sociales, para lo cual se está contando con el apoyo de la Lic. Alma Álvarez.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Refirió que el documento da insumos valiosos. Advirtió que no existe un objetivo general y objetivos específicos, es decir, una justificación de por qué se realiza el análisis. Abrió el espacio para intervenir en primera ronda.

Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina, Vicepresidenta de Libre Acceso A.C.: Manifestó que sería importante que el estudio retomara lo que pasa con las personas con discapacidad, en el caso que son mujeres, pues no solamente se presentan comentarios sexistas, sino también peyorativos que abarcan a las personas con discapacidad para hacer referencia de las mismas en un tono denigrante o para mencionar que al presentar una discapacidad, está enferma.

Lo anterior, considerando que la discapacidad psicosocial a veces se ocupa de manera negativa en las críticas en época electoral y también enfatizó la necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad en las campañas a efecto de ver si son incluyentes para que las personas con discapacidad.

Representante Suplente del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Solicitó definir si hay una diferencia entre el monitoreo que normalmente hace el INE a través de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la cobertura noticiosa de las elecciones, en tanto pareciera que se está generando una encuesta para poder determinar lineamientos o recomendación a los medios para decir cómo deberían tratar la cobertura en el caso de género en las campañas.

Manifestó su duda respecto de los objetivos del Informe, si el objetivo final será hacer una especie de lineamientos para los medios en cuanto al tratamiento o la forma de expresarse hacia las candidatas.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Expresó su preocupación por la utilización de un sexismo políticamente correcto basado en el androcentrismo que llega a ser ofensivo cuando, por ejemplo, no se menciona a las mujeres por su nombre, y las mujeres están en una visión heteronormativa convirtiéndose en escalones políticos para campañas masculinas, además de que esa visión excluye y deja sin representación a las diversidades de género como en el caso “trans”.

Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora general de Más Proyectos, S. C.: Manifestó la importancia de definir el objetivo general y los específicos del estudio, ¿qué es lo que queremos conseguir con el monitoreo? por ejemplo, hacia partidos políticos, porque el monitoreo ayuda a contar cuántas veces se dijo, cómo se dijo, quiénes lo dijeron, quiénes lo están difundiendo; dichos recuentos tendrían que ser una herramienta para que el INE, como autoridad electoral, pueda alertar a partidos y medios, aunque no a la ciudadanía que se expresa con homofobia o con “transfobia” en una red social.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: En segunda ronda, precisó que el estudio presentado era una actualización del estudio realizado en 2016, por lo que la Comisión no tuvo injerencia en la metodología del estudio. Propuso, como se dijo en varias intervenciones que se definiera el objetivo general y los objetivos específicos.

Que se realizara una segunda versión en la que si haya intervención en la metodología, y se establezca el objetivo específico y el objetivo general buscando visibilizar conductas sexistas, visibilizar conductas estereotipadas para después concientizar a las personas.

Refirió que en muchas ocasiones dichas conductas se realizan sin tener conciencia de que lo son, por lo que un avance sería impartir talleres o cursos que estén focalizados a los partidos políticos y medios de comunicación advirtiendo propaganda que carece de perspectiva de género. Propuso que se haga la metodología para que se pueda hacer una segunda versión del estudio y, en su caso, se puedan incluir otras vertientes como son mujeres con discapacidad o hasta hacer un estudio aparte focalizado exclusivamente a personas con discapacidad.

Aclaró que el estudio presentado es una actualización de la información presentada en 2016, cuando no existía la Comisión por lo que la metodología se realizó con los comentarios que la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos consideraron apropiado. Asimismo, recordó que está pendiente la presentación, en marzo o abril, del estudio por parte de esta última área.

Mtra. Mónica Zárate Martínez, Directora general de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad: Mencionó que el tema de violencia política es recurrente en el proceso electoral en curso, por ejemplo a través de estereotipos o denostaciones, por lo que propone que la guía referida estuviera dirigida no sólo a partidos políticos sino también a las organizaciones de la sociedad civil, si se piensa que éstas van a hacer acompañamiento para la prevención de la violencia política.

Consideró que en el estudio se tendrían que incorporar las variables relativas a discapacidad y a expresiones “transfóbicas” como fue comentado previamente.

Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora general de Más Proyectos, S. C.: Expresó que era importante incluir los temas mencionados en el monitoreo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones, dio por presentado el estudio expuesto por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, acordando que se elaborará una nueva metodología para hacer un nuevo estudio que atienda las inquietudes puestas sobre la mesa.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL PRIMER TOMO DE LA GUÍA DE ACCIÓN PÚBLICA. ELECCIONES SIN DISCRIMINACIÓN.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: A petición de la Presidenta de la Comisión realizó la presentación del primer Tomo de la Guía de Acción Pública Elecciones sin Discriminación.

Indicó que la Guía fue elaborada por el Instituto Nacional Electoral en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a partir de una consulta que se hizo con diversas áreas del INE para identificar la manera de transversalizar la perspectiva de igualdad y no discriminación en el Proceso Electoral. Señaló que es un documento informativo dirigido a las instituciones electorales y a la ciudadanía.

En ese sentido, mencionó que la guía contiene buenas prácticas que han sido implementadas o que deberían implementarse en el Proceso Electoral; además incluye la perspectiva de las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las personas indígenas, las personas “trans”, niñas, niños, adolescentes.

Refirió que en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión, el cuadernillo fue presentado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, a la cual asistió la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, la Mtra. Alejandra Hass, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el periodista Ricardo Rafael de la Madrid, y la doctora Teresa González Luna.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló la pertinencia de hacer una agenda porque, por ejemplo, se menciona que el INE ha adoptado recientemente medidas como: “el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto a las personas cuyas expresión de género, no coincida con la información contenida en la credencial para votar”, pero finalmente el protocolo se denominó “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas “trans”, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”. Igualmente, manifestó su deseo de que la guía profundizara más en el principio de igualdad y no discriminación, y en la importancia que tiene para la democracia y para llevar a cabo las elecciones.

PUNTO 5. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Atendiendo a la petición de la Presidencia de la Comisión mencionó como acuerdo: Elaborar una metodología para el nuevo estudio de los medios de comunicación que realizará la Coordinación Nacional de Comunicación Social en conjunto con la Comisión, con el fin de incluir las variables mencionadas.

PUNTO 6. ASUNTOS GENERALES.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Indicó que el primer tema enlistado en asuntos generales era el relativo a la inclusión de poblaciones “trans” en las campañas, puesto a consideración por la Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Felicitó al INE por las políticas adoptadas para garantizar el voto de las personas “trans” sin discriminación, no obstante, señaló que le preocupaba que se estuviera mostrando una visión reduccionista al señalar solo “trans” pues desde de las Constituyentes CDMX Feministas, sostienen que son tres poblaciones las que integran el espectro trans, que son personas travestis, transgénero y transexuales, pues cada población tiene una necesidad y una dinámica social diferente, de tal manera que una persona travesti es una expresión temporal del género, de otro género. La persona transgénero vive con identidad del otro género, y la persona transexual realiza modificaciones anatómicas, por lo que hace un llamado a que cuando se hable de trans en las campañas se mencionen las tres poblaciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó que la campaña institucional que se generaría para dar a conocer el protocolo aún no se realizaba por lo que era oportuno que las organizaciones pudieran asesorar sobre el contenido de la campaña para no incurrir en errores.

Al no haber más intervenciones sobre el punto, dio la palabra a la Consejera Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, a efecto de abordar el punto relativo a los lineamientos de género aprobados en el Instituto Electoral de Puebla.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Señaló que una premisa fundamental es que hay una sub-representación de las mujeres en los cargos de elección popular o en los cargos del ejercicio de gobierno y que a partir de ello, la mirada de las autoridades, en pleno ejercicio de su autonomía, deben de implementar medidas para avanzar de acuerdo con su legislación. Indicó que se vive un momento en el que las autoridades electorales jurisdiccionales han validado el mayor número de acciones afirmativas que se han implementado desde cada uno de los estados.

Indicó que en diciembre de dos mil diecisiete, en el estado de Puebla, se discutieron los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, se replicaron las disposiciones legales que tienen que ver con las candidaturas del mismo género, la paridad horizontal tanto en diputaciones como en ayuntamientos y la paridad vertical; al respecto, se dejó como optativo que los partidos políticos puedan situar en primer lugar de los registros a una fórmula de género femenino.

Generalmente, se ha acudido a las estadísticas que ha confirmado que el registro de personas del género femenino en el primer lugar de las listas da mayor impulso a su participación.

Indicó que su principal preocupación es por lo que se refiere a las coaliciones parciales o flexibles. A nivel nacional y a nivel estatal, la regla quedó definida en el Reglamento de Elecciones en el Artículo 278, el cual se ha estado replicando en los estados.

La regla es que la paridad de género se cumple con independencia del tipo de coaliciones, el partido político en lo individual va a cumplir con la paridad de género en la postulación de sus candidaturas en las que no va coaligado, y la coalición que parte de la unión de partidos, cumplirán con la paridad de género en el espacio de la coalición. Sin embargo, en los lineamientos del estado de Puebla no queda asentada con claridad esa cuestión, por lo que se tiene que puntualizar porque ese tema no está sujeto a una cuestión que tenga que ver con la autonomía o la independencia propia de las autoridades, sino que es un tema que debe de cumplirse.

En este sentido, considero que una de las encomiendas de la Comisión es estar atentas al seguimiento a temas que puedan generar una distorsión de lo que ya se ganó en términos de la postulación de candidaturas en paridad, por lo que solicita se pueda dar un seguimiento particular, un análisis integral para poder ver la forma de establecer, primero, si la aparente contradicción advertida existe verdaderamente, o hay otras cuestiones y, en su caso, la forma de tratar el tema con el Organismo Público Local desde la vinculación y la relación institucional que se tiene como órganos de dirección, cada quien en el ámbito de su competencia.

Mtra. Mónica Zárate Martínez, Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad: Expresó que Puebla es uno de los estados que más tardó en regular en su legislación electoral el tema de las cuotas y de la paridad. Es un estado, junto con Nuevo León y Nayarit, en los que hubo mucha resistencia a los avances por parte de la clase política

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Preguntó a la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala si solamente se tiene registrado el caso de Puebla o hay otro u otros estados que pudieran estar en esta misma situación, que sería conveniente que la Comisión se hiciera cargo de elaborar un análisis de todos los estados para ver cuáles están en ese mismo supuesto.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Indicó que han sabido de la misma incidencia en Oaxaca, Morelos y Puebla, por lo que solicitó que pueda darse un seguimiento puntual al tema.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Destacó que el caso de Puebla fue desafortunadamente llamativo. Los lineamientos sobre paridad se aprobaron el veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, no obstante se quitaron todas las acciones afirmativas que estaban proponiendo.

Manifestó que en principio, parece que los lineamientos quedaron en el mínimo indispensable de la ley, pero hay que hacer una revisión más puntual de estos lineamientos para advertir si no existe una contradicción con el Reglamento de Elecciones, específicamente el artículo 278, como lo menciona la Consejera Claudia Zavala. Al respecto, dijo que era necesario considerar también la tesis de la Sala Superior que señala que "...en el ámbito municipal debe analizarse las postulaciones de los partidos políticos como un todo, sin distinguir entre las candidaturas postuladas por partidos, coaliciones o en candidatura común, pues con ello se garantiza la igualdad de género sin incertidumbre en torno a su cumplimiento", pues parecía un tanto distinto a lo que establece el Reglamento de Elecciones, en este sentido, consideró que debería hacerse un posicionamiento por parte de esta Comisión de Género, particularmente cuando hay una omisión de emitir los lineamientos, como en sucedió en Sonora.

Solicitó a la titular de la Unidad de Género y no Discriminación hacer un análisis sobre el tema a nivel nacional y que se presentara el estudio para saber qué posición se asumirá teniendo precaución en no prejuzgar considerando que el incumplimiento de acuerdos, lineamientos y reglamentos que emita el INE puede ser un motivo de remoción de los Consejeros y las Consejeras de los Organismos Públicos Locales (OPLE).

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas: Comentó que el seguimiento planteado tendría que realizarse también desde el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, considerando que el INE tiene la presidencia.

Representante Suplente del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Estuvo de acuerdo en que la Comisión haga el análisis planteado y propuso la colaboración del Consejero Mtro. Jaime Rivera, como presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLE.

Coincidió en que seguramente el estado de Puebla no es el único que no ha adoptado los criterios emitidos por el INE en materia de paridad de género por lo que es fundamental que ambas comisiones puedan no sólo el caso de Puebla.

Mtra. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.: Hizo manifiesta su disposición de seguir colaborando con las propuestas planteadas por la Comisión.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Destacó que en la última reunión del Observatorio de Participación Política de las mujeres se dio cuenta que 14 estados habían emitido lineamientos analizándolos a partir de las particularidades de la legislación.

Expresó que, primero, el tema tiene que ser analizado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para luego determinar las acciones

institucionales que, en pleno respeto de la autonomía de los OPLE, se pueden delinear. Se debe tener en cuenta el piso mínimo en términos de paridad, por lo que se tiene que considerar las resoluciones y la legislación del estado específico.

Estimó que no se puede homogenizar las acciones adoptadas por el INE pero si identificar una posible contradicción o incumpliendo para identificar que medidas o acciones se tomarán sin prejuzgar y respetando la independencia y autonomía de los OPLE.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Coincidió en lo expresado por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala en relación con la autonomía y las diferencias en las legislaciones locales. Sin embargo, consideró que se podría emitir una opinión que fungiera como precedente, respecto respetando ambos aspectos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó, como acuerdo, que la Unidad Técnica de Género y No Discriminación hiciera el análisis referido y lo enviara a las personas que integran la Comisión, a más tardar, el viernes 12 de enero. En este sentido, el estudio contendría como rubros la identificación de las entidades federativas que no han emitido lineamientos en materia de paridad y, en el caso de los OPLE que ya emitieron lineamientos, analizar si cumplen con los parámetros mínimos requeridos de acuerdo con la legislación nacional, local, el Reglamento de Elecciones. A partir de la entrega del estudio, se podrá determinar la ruta a seguir al respecto.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó que desde hace tiempo se les indicó a los OPLE la conveniencia de emitir lineamientos de paridad con anticipación al registro de candidaturas. Sugirió que una vez que se tenga el estudio se comparta con los OPLE, y ofreció compartir con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación un cuadro en el que reporta la forma en la que se aborda la paridad en diversas entidades federativas.

Expresó que se tiene que formar una red para dar seguimiento a las candidatas que participen en las elecciones una vez que tenga el registro de candidaturas, a efecto de que en caso de que sufran algún tipo de violencia política, se pueda actuar inmediatamente.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, consultora: Invitó a las personas asistentes a la Comisión a compartir la información de la Comisión en las redes, por ejemplo, la red mujeres en plural que tiene representación en diferentes estados del país. Al respecto, cuestionó sobre la posibilidad de compartir libremente la información generada en el marco de la Comisión y, en caso afirmativo, instó a hacerlo lo más ampliamente posible.

Profra. Rogelia González Luis, Titular de la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del Partido de la Revolución Democrática: Refirió que recientemente fue nombrada como Secretaría Nacional de Igualdad de Género y que es necesario que se mantengan los avances logrados en la materia de igualdad y representatividad de las mujeres por lo que se suma al ánimo de lograr incidir mediante propuestas,

considerando la lucha para que las mujeres y, más aún, las mujeres indígenas puedan estar en los espacios de representación popular.

Representante Suplente del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Informó que en el Partido Encuentro Social a través de su Observatorio de Participación Política de la Mujer han diseñado un sistema de monitoreo para las candidatas durante todo el tiempo de campaña, con varios indicadores y diferentes variables a efecto de tomar decisiones oportunas cuando estén enfrentando alguna situación de violencia política. Ofreció compartir dicho sistema a efecto de que los institutos políticos puedan hacer lo propio.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Manifestó su preocupación por la visión racista que se ha notado, por ejemplo, los ataques contra la María de Jesús Martínez Patricio, por lo que considera que sería oportuno que el Instituto Nacional Electoral interviniera con una posición firme para frenar ese tipo de agresiones.

Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora General de Más Proyectos, S. C.: Señaló que algunas mujeres sufrirán violencia antes de ser candidatas, para lograr que se retiren por lo que una vía para desmotivar la violencia de género es ir poniendo focos en redes sociales, indicando, por ejemplo, que hay alertas sobre mujeres específicas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preciso que una de las razones de ser de la Comisión es ver la posibilidad de crear una red para dar seguimiento a las mujeres no sólo cuando son candidatas sino, en el caso de que sean electas que es un momento en el que se vuelven más vulnerables, sobre todo a nivel municipal. Para ello, indicó que lo primero que se ha hecho desde la Comisión es pensar en tener un acercamiento con todos los OPLE para ir creando la red de candidatas, pero en una segunda instancia, como Instituto Nacional Electoral tenemos toda la información en virtud del registro de candidaturas para temas de fiscalización.

Expresó que se ha trabajado con la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para cambiar el aviso de privacidad a efecto de que cuando se realice el registro, las candidatas den la autorización para cierta información confidencial con el fin de generar una base de datos (nombre teléfono, correo electrónico y domicilio) para crear la red en comento. Indicó que está teniendo el asesoramiento de ONU Mujeres la cual ha manifestado que esa red sería inédita. Están buscando a nivel Latinoamérica y a nivel internacional referentes que puedan servir, por lo que aún se está buscando la manera de que pueda llevarse a cabo la interlocución en tiempo directa.

En relación con el cuestionamiento de la Mtra. Teresa Hevia, expresó que entre otras cuestiones, la Comisión busca que los temas que aborda sean difundidos ampliamente, es por ello que se invita de manera permanente a las organizaciones de la sociedad civil y personas expertas, aunado a que la información generada es de carácter público.

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas: Como parte de la tercera ronda, cuestionó sobre el objetivo de la red, por ejemplo, es necesario definir si será para brindar asesoría o atención a casos de violencia política; las personas sobre las que se haría cargo, y los medios o mecanismos por los que se implementaría.

Destacó que a nivel de redes sociales hay candidatas que no tienen teléfonos inteligentes, y ofreció su experiencia en términos de trabajo en red.

Lic. Ma. Enriqueta Cepeda Ruíz, Directora Ejecutiva de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.: Manifestó su cuestionamiento respecto de si el tema de atención será la violencia política contra las mujeres candidatas o contra servidoras públicas.

Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria de Mujeres del Partido MORENA: Recordó el caso de la profesora Delfina Gómez en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que no había habido violencia política y refirió que es que en redes sociales donde se va a enfrentar el mayor número o una parte muy importante de acoso y de violencia.

Indicó que las mujeres en twitter casi no son “re-tuiteadas”, refirió que la más afectada y la más violentada en redes sociales fue la maestra Delfina Gómez y la segunda más criticada en Twitter fue Josefina Vázquez Mota.

Señaló que a pesar de la resolución del Tribunal, sí hubo violencia política de género, además de que la violencia hacia las mujeres es velada, es decir, no necesita ser referencia a su cuerpo para ser violencia política contra una mujer. Consideró que la agresión hacia las mujeres en redes sociales es mucho más fuerte que en relación con los hombres, y no es una cuestión de libertad de expresión no de partido. Refirió que no se necesita decir un comentario sexista para haber violencia política de género contra las mujeres por lo que le gustaría que eso se revisara.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Manifestó la necesidad de tomar en cuenta la violencia hacia las electoras. Al respecto preguntó si se consideraría que la falta de representatividad o de representación en los votos también podría ser violencia, por ejemplo, si cierta representación visual no estaría violentando el derecho de inclusión de otra población.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Indicó que el siguiente punto agendado como Asunto General fue el relativo a la “Guía para Medios de Comunicación y Partidos Políticos hacia una Cobertura de los Procesos Electorales Libres de Discriminación”. Indicó que se hace la presentación del documento a efecto de que se conozca y, en caso de que tengan observaciones las hagan llegar para que se puedan incorporar particularmente cuando se imparta la capacitación al respecto.

Expresó que en el marco de la Comisión se acordó que en enero de 2018 se presentaría un manual para sensibilizar a los medios de comunicación para evitar la reproducción de notas sexistas y/o estereotipadas, por lo que la presentación de la Guía se hace en ese marco. Indicó que la premura de la presentación responde, sobre todo, a la intención de sensibilización a los medios de comunicación mediante talleres a impartirse antes de que inicien las campañas electorales.

Refirió que la primera capacitación que se tiene planeada para el 15 de febrero. Refirió que la Guía no es vinculante pero señala ejemplos con contenidos sexistas y destacó la importancia que tienen los medios de comunicación para reforzar pero también para frenar los estereotipos de género.

Finalmente, al no haber más intervenciones y haberse agotado los puntos enlistados como Asuntos generales, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Mónica Maccise Duayhe Duayhe
Secretaria Técnica de la Comisión